



**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCION DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418)**

En San Bernardo a 09 de Junio del año 2026 la Comisión Electoral establecida con fecha 01 de Junio del año 2026 para velar por el normal desarrollo del Proceso Eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria: CLUB DE ADULTO MAYOR BORDANDO CON ALEGRIA
(Uso exclusivo de Fortalecimiento)

informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo, que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 03 de Agosto del año 2026

Horario: Inicio: 15⁰⁰ Término: 18⁰⁰ hrs

Lugar y Dirección: Victoria #625 SAN
Bernardo.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección establecido en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

CLUB DE ADULTO MAYOR BORDANDO CON ALEGRIA

	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Polly Vázquez Vázquez</u>		<u>Polly Vázquez</u>
2	<u>Margueta Galaz Saldias</u>		<u>M Galaz</u>
3	<u>Haydée Mena Vera</u>		<u>Haydée Mena</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Firmado por:
Gloria Pamela del Carmen
González Jerez
Secretaría Municipal Suplente
Fecha: 10-06-2026 11:35 CLT
Municipalidad de San Bernardo

